

EDICTO EMPLAZATORIO N° EE-21-033

Radicado N° 50001312100120200004200

Ciudad y Fecha	Villavicencio, dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- HEREDEROS INDETERMINADOS del señor IGNACIO GALINDO PULIDO, identificado con cc. 4.089.708.
Auto a Notificar	Admisorio AIR-21-112 fecha nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021), respectivamente.
Predio(s)	Rural. “LA CABAÑA” ubicado en la vereda Betania en el municipio de Mesetas (Meta).
Cédula Catastral / Número Predial	5033000020000000700080000000 00 (Referencia Catastral Anterior: 50330000200070008000
Matrícula Inmobiliaria	236-18481

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta lo ordenado en el **artículo 10 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 expedido por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica**, no se requerirá su publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NLVC